

" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 0 9 MAY 2016

VISTO la nota presentada por la Sra. María José CALDERON, Vicerrectora del C.E.N.T Nº 11 de la ciudad de Ushuaia; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita se considere la gestión para la provisión de UN (1) proyector, equipamiento fundamental para formar técnicos superiores en Gestión de Pymes, dicho equipamiento será compartido con la Escuela Nº 13, proporcionando este acceso tecnológico a los niños que concurren al ciclo primario de dicho establecimiento educativo.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar la compra de lo solicitado para ser entregado para el uso en la Institución mencionada.

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros, gestione la compra de lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUE LVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, los gastos que ocasione la compra de UN (1) proyector, atento a lo solicitado en la nota presentada por la Sra. María José CALDERON, Vicerrectora C.E.N.T Nº 11.

**ARTÍCULO 2º.**-ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, Departamento de Compras y Suministros, gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.**-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

238/2016

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"